

## **RESUMEN DEL CONSEJO RECTOR 06/02/2013**

El día 06/02/2013 se celebró reunión del Consejo Rector de AEMET en los SSCC de AEMET. La Sección Sindical de CCOO en virtud de su compromiso de **información y transparencia** con los empleados de AEMET informa de lo acontecido en dicha reunión:

### **1.- Informe del Presidente**

El Presidente da la bienvenida, e informa brevemente de diversos aspectos como la gestión presupuestaria, la presencia de AEMET en las redes sociales, la constitución del Gabinete de Crisis, la mejora de contactos institucionales, la renovación por seis años de la certificación como proveedora de servicios meteorológicos, la mejora de la comunicación interna, convenios de colaboración con distintos organismos, la celebración de conferencias y diferentes memorándums de entendimiento. Cede la palabra a los diferentes directores.

### **2.- Intervención de los diferentes Directores**

Los directores sucesivamente van tomando la palabra y presentan una descripción breve de las actividades llevadas a cabo por sus respectivas direcciones durante el año 2012.

Tras la intervención del Director de Administración, el representante en el Consejo Rector de la Sección Sindical de CCOO pregunta sobre los planes del equipo directivo acerca de un **concurso de provisión de puestos de trabajo**. Asimismo, la Sección Sindical de CCOO en AEMET presenta al Consejo Rector su **manifiesto respecto de la política de comisiones de servicio** del actual equipo directivo y, por supuesto, muestra su desacuerdo a que un procedimiento extraordinario de provisión de puestos de trabajo se utilice como si fuera el procedimiento ordinario. La Dirección de AEMET considera que a través del escrito de CCOO se le imputa un delito. Desde la Sección Sindical de CCOO en AEMET indicamos que **simplemente informamos de la situación actual**, que no era nuestra intención ni tampoco es nuestra función imputar delitos. Somos un sindicato, no la fiscalía, ni pertenecemos a la carrera judicial. CCOO en AEMET a través del manifiesto **hace pública su opinión e informa**, siempre en el ejercicio de la **representación sindical** descrita en Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Esperamos que por parte de la Dirección de AEMET no se pongan **cortapisas o censuras previas al derecho fundamental de libertad de expresión ni a las estipulaciones contenidas en la anterior Ley Orgánica**. El uso de ciertas palabras puede ser más o menos afortunada pero la quintaesencia

del manifiesto de CCOO es perfectamente válida en la situación actual que está viviendo AEMET: **solicitamos la celebración de un concurso**. Por parte del Director de Administración **no** se indica ni siquiera una fecha orientativa.

Asimismo, el representante de CCOO en el Consejo Rector eleva un escrito firmado por diversos funcionarios de AEMET en contra de la actual situación en AEMET. La Sección Sindical de CCOO en AEMET **NO** se hace responsable, ni se pronuncia ni a favor ni en contra del contenido de dicho escrito. Con esta entrega la Sección Sindical de CCOO en AEMET hace de transmisor entre un funcionario y el Consejo Rector que es una de nuestras funciones. Ese escrito fue entregado al representante de CCOO en el Consejo Rector en calidad de miembro del Consejo Rector no en calidad de miembro de CCOO.

La Sección Sindical de CCOO solicita que en próximas reuniones del Consejo Rector se cambie el formato de la reunión, para que los sindicatos puedan también exponer su labor sindical del año anterior (o del período entre reuniones) al igual que el equipo directivo. De esta manera los sindicatos tendríamos en el Consejo Rector una **participación más activa** en la descripción de la situación profesional de los empleados de AEMET.

### **3.- Nombramientos de secretaria y suplente secretaria de la comisión de control.**

Se aprueban por unanimidad.

### **4.- Informe de la comisión de control.**

Se informa de las diversas irregularidades aparentemente cometidas por el anterior equipo directivo, de conformidad con la Intervención Delegada, que se ratifica en su informe definitivo de las objeciones que ésta hizo en su informe provisional, referente a la gestión de una serie de contratos. Desde los sindicatos se exige que se actúe de manera que la honorabilidad de AEMET no se ponga en duda siendo conscientes de que se trata de actuaciones del anterior equipo directivo.

### **5.- Presentación del Plan Estratégico 2013-2015.**

Se nos informa brevemente del Plan Estratégico 2013-2015: una serie de proyectos con la descripción de objetivos y las medidas a emplear.